

Principios y recomendaciones voluntarias de la reforma estructural en materia de igualdad de género de APEC para promover el empoderamiento económico de las mujeres

En el espíritu de la Visión de Putrajaya 2040 de la APEC y el Plan de Acción de Aotearoa, en apoyo a la implementación de la Agenda Mejorada de la APEC para la Reforma Estructural y la Hoja de Ruta de La Serena para las Mujeres y el Crecimiento Inclusivo, y para seguir impulsando la Declaración Conjunta de los Ministros Responsables de las Mujeres y los Ministros Responsables del Comercio de la APEC y las recomendaciones del Informe de Política Económica de la APEC de 2020 sobre la Reforma Estructural y el Empoderamiento de las Mujeres, las economías de la APEC reafirman que la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres de diversos orígenes, incluidas las mujeres indígenas, según corresponda, las mujeres en situación de pobreza, las mujeres con discapacidades, las mujeres mayores y las mujeres que viven en zonas remotas y rurales, se encuentran entre los elementos clave para mejorar el bienestar y lograr un crecimiento económico sólido, sostenible e inclusivo.

Reiteramos el papel fundamental que desempeñan las mujeres para impulsar el crecimiento económico de calidad y la productividad y el papel clave que desempeñan las reformas estructurales para promover la igualdad de género. Nos esforzamos por el empoderamiento económico de las mujeres y la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y las niñas en los sistemas educativos, y de las mujeres en el mundo del trabajo, incluidos los puestos de liderazgo y de toma de decisiones, abordando las barreras sistémicas que afectan desproporcionadamente el empoderamiento económico de las mujeres.

Reconocemos la importancia de políticas, regulaciones y programas económicos inclusivos y efectivos, tanto en su diseño como en su ejecución, y de la recopilación y uso de datos desagregados, incluidos datos desagregados por sexo, para identificar las barreras existentes e informar respuestas efectivas para apoyar la participación y el liderazgo plenos e igualitarios de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, incluso facilitando su transición a la economía formal y global.

Estos principios y recomendaciones voluntarios, desarrollados a través del Comité Económico y la Asociación de Políticas sobre Mujeres y Economía, reconocen los esfuerzos en curso de APEC y sintetizan y reafirman las prioridades clave para apoyar el empoderamiento económico de las mujeres, proporcionando una iniciativa voluntaria y no vinculante para una mayor acción y colaboración. Estas iniciativas sirven como herramienta para promover el empoderamiento económico de las mujeres, en línea con el compromiso de los líderes de la APEC con la Hoja de Ruta de La Serena para las Mujeres y el Crecimiento Inclusivo, documento estratégico clave que guía a la APEC en la consecución de la igualdad de género.

Se alienta a las economías de la APEC a promover el empoderamiento económico de las mujeres, incluso mediante los siguientes principios y recomendaciones voluntarios de reforma estructural en materia de igualdad de género:

Educación, capacitación y desarrollo de habilidades de las mujeres

- contrarrestar los estereotipos en materia de educación, capacitación y desarrollo de habilidades
- acceso a una educación de calidad, desarrollo de habilidades, capacitación y oportunidades de aprendizaje permanente, incluso en los campos STEM, las industrias emergentes y los sectores más afectados por la innovación, las transiciones digitales y de sostenibilidad
- acceso a infraestructura digital, tecnologías, oportunidades de alfabetización, capacitación en habilidades y comercio/comercio digital, para alentar la participación de las mujeres en la economía digital y la innovación y para cerrar la brecha digital de género
- acceso a actividades de desarrollo de capacidades y oportunidades para el empoderamiento económico de las mujeres

Acceso de las mujeres al capital, los activos y los mercados

- reducir la brecha en el desarrollo económico, elevar los niveles de vida y reducir la pobreza
- acceso a recursos financieros específicos y de calidad, incluidos crédito, ahorro, seguros, productos financieros digitales, sistemas de pensiones, respaldados por medidas de protección del consumidor, así como acceso a programas de alfabetización financiera, con énfasis en la educación financiera digital, incluido el apoyo a las MIPYME propiedad de mujeres y dirigidas por mujeres
- capacidad para abrir, acceso y gestión de productos y servicios financieros, incluida una cuenta bancaria
- capacidad de registrar, poseer y operar de forma independiente una empresa o negocio privado, incluso para acceder a cadenas de valor globales y expandirse a mercados internacionales
- capacidad de poseer, controlar y acceder de forma independiente a tierras y otras propiedades o activos
- derecho a la herencia

Participación de las mujeres en la fuerza laboral

- acceso a oportunidades laborales justas e iguales para hombres y mujeres en todos los sectores laborales

- acceso a un trabajo decente y a una remuneración igual por un trabajo igual o un trabajo de igual valor
- acceso a lugares de trabajo inclusivos con políticas que apoyen la flexibilidad y el equilibrio entre el trabajo y la vida personal e igualdad de oportunidades para que las mujeres regresen al empleo, permanezcan en su carrera y avancen a puestos de liderazgo
- acceso a servicios de atención médica asequibles, así como a un entorno de trabajo seguro y saludable
- acceso a la protección social, en particular en caso de jubilación, desempleo, enfermedad, discapacidad, vejez y otras incapacidades

Participación económica y liderazgo de las mujeres

- prevención de la discriminación y los estereotipos que limitan la participación económica de las mujeres y su ascenso a roles de toma de decisiones
- prevención de la violencia, el abuso y el acoso, incluido el acoso en línea y la violencia de género facilitada por la tecnología, que limitan la participación económica de las mujeres

Se insta a los miembros a que sigan compartiendo buenas prácticas y realizando actividades de desarrollo de capacidades de la APEC en foros relevantes en apoyo de estos principios voluntarios y recomendaciones de reforma estructural para la igualdad de género.

Economía proponente: Australia

Co-patrocinadores: Canadá; Chile; República de Corea; México; Nueva Zelanda; Papua Nueva Guinea; Filipinas; Singapur; Chinese Taipei; Tailandia; Estados Unidos